



DECRETO EXENTO N° 2288 /

RETIRO, 16 SET. 2009

VISTOS:

1º.- Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12 dic 2008 que aprueba el Cálculo de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2009.

2º.- El Ord. N° 2062 de fecha 18 de agosto del 2009 del Intendente Regional del Maule – Talca.

3º.- El Decreto Exento N° 2.103 de fecha 27 de agosto del 2009 que aprueba modificaciones al presupuesto municipal vigente.

4º.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones.

5º.- La Ley 19.886 que fija el texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

6º.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

7º.- Las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Anexos y Planos para la Propuesta Pública "Ampliación Aparcamiento Municipal".

8º.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1º.- **LLÁMESE** a Propuesta Pública para la ejecución de "Ampliación Aparcamiento Municipal".

2º.- **APRUEBASE**, las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Anexos y Planos para la Propuesta Pública "Ampliación Aparcamiento Municipal".

3º.- **PUBLÍQUESE**, en el Portal de mercadopúblico las Bases y todos sus documentos para la presente licitación de propuesta pública.

4º.- **DESIGNASE**, los siguientes funcionarios para conformar la Comisión Evaluadora para la ejecución de "Ampliación Aparcamiento Municipal", Administrador Municipal, Director de Obras Municipales o quien subrogue el Depto. Profesional de SECPLA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Gobierno Regional
 - Depto. de Adm. y Finanzas
 - DOM
 - Archivo SECPLA
- PCC/LCV/CGG/mlp